



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/291/10/2022

Fecha: 07/10/2022

Asunto: Permiso de colecta

PRESENTE

Me refiero a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 26 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el permiso, para recolectar fondos a través de "boteos", en los lugares públicos de Tulum, Quintana Roo, los días domingos del presente mes de octubre. En su escrito acreditó su personalidad, y que la asociación que representa no tiene fines de lucro; por otra parte a través de la documentación entregada acreditó que viene realizando actividades altruistas a favor de la comunidad, la gente de escasos recursos económicos, así como actividades encaminadas a la promoción a la salud y a la ecología. De lo anterior es que analizando las actividades sin fines de lucro y de ayuda social, en que se le otorga permiso para la realización de la actividad que solicita, en los días domingos del presente mes de octubre de 2022.

El permiso que se otorga se encuentra sujeta a los siguientes términos y condiciones:

1. Deberá ponerle medidas de seguridad y sello al bote, que evite ser manipulado a efecto de que se realice en la apertura de los "botes" y el contabilidad de los recursos obtenidos, en diligencia formal, en la que se levante acta circunstanciada.
2. Deberá destinar los recursos obtenidos a actividades relacionadas con asistencia social, y que fomenten el respeto al ser humano, la ecología, y la salud, o materias que se encuentren relacionadas con las leyes y reglamentos de México.
3. Deberá aportar evidencia videográfica y/o fotográfica de los puntos anteriores, o en su caso con spots y/o videos publicados en plataformas tecnológicas y/o redes sociales.

Por otra parte, aprovecho la ocasión para felicitarle por el esfuerzo que hace al promover actividades altruistas, con promoción al respeto y la ayuda hacia el ser humano. Falta mucho por hacer en favor de la comunidad, de la naturaleza, y de la salud, pero con su ayuda será más fácil lograr ese objetivo común.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

C.c.p.-Archivo/Minutario.

C.c.p. Dirección de Fiscalización y cobranza, para los efectos del artículo 33 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, y 122 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo.